



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Ciencias de la Comunicación

Córdoba, 21 FEB 2020

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 42-202004

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 892 Licenciatura en Comunicación Social						
Título: 554 Técnico en Comunicación Social						
ARTAZA, JOSE FELIX	DNI 17159633	argentina	05/06/1965	1989	01/02/1989	05/12/1996

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

088

Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba